



Secretaría General

Elecciones 2016 a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento: publicación del censo provisional, plazo y lugares de presentación de reclamaciones

17/02/2016

Novedades

Con fecha **17 de febrero de 2016** se hace público el censo provisional para las elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Elecciones a Claustro Universitario: exposición pública y consulta

El censo electoral provisional se encuentra expuesto en:

- El tablón de anuncios del Rectorado, sito en Hospital Real (en los sectores de profesorado emérito, sector PAS y el subsector de profesorado funcionario no doctor).
- El tablón de anuncios del Servicio de PAS, c/ Santa Lucía 8 (sector PAS).
- El tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, c/ Gran Vía 48, 2ª planta (sector personal investigador en formación y perfeccionamiento).
- El tablón de anuncios de la Escuela Internacional de Posgrado (estudiantes de máster universitario y doctorado y resto de PDI que aparecen en el censo adscritos a la Escuela Internacional de Posgrado).
- El tablón de anuncios de los respectivos Centros (sector de profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, excepto el profesorado funcionario no doctor, resto de personal docente e investigador y estudiantes de grado y de primer o segundo ciclo de estudios en extinción de cada Centro).



- Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del **LINK: acceso identificado -> <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones”**).

Elecciones a Juntas de Facultad y Escuela y a Consejos de Departamento: exposición pública y consulta

El censo electoral provisional se encuentra expuesto en:

- **El tablón de anuncios de los respectivos Centros:** para elección de representantes en Juntas de Facultad y Escuela.
- **El tablón de anuncios de los respectivos Departamentos:** para elección de representantes en Consejos de Departamento.
- Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del **LINK: acceso identificado -> <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones”**).

Plazo y lugares de presentación de reclamaciones contra el censo provisional

- Plazo de presentación de reclamaciones: **hasta las 14 horas del día 22 de febrero de 2016.**
- Lugares de presentación: en el **Registro General Central**, ubicado en Hospital Real, o a través del procedimiento previsto en el **portal de administración electrónica de la Universidad**. Los electores que estén inscritos en el censo provisional en Centros ubicados en las ciudades de Ceuta o Melilla podrán presentar su reclamación en el **Registro del Campus (Ceuta o Melilla)** que les corresponda.
- Enlace de acceso a la presentación de la reclamación electrónica contra el censo provisional : **LINK: pinche aquí -> <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/elecciones-reclamacion-censo-electoral-provisional.html>**
- Modelos de reclamación contra el censo provisional para la presentación presencial en las elecciones a Claustro Universitario: **[enlace](#)**
- Modelos de reclamación contra el censo provisional para la presentación presencial en las elecciones a Juntas de Facultad y Escuela: **[enlace](#)**

- Modelos de reclamación contra el censo provisional para la presentación presencial en las elecciones a Consejos de Departamento: [enlace](#)